

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **ECONOMÍA MUNDIAL Y ESPAÑOLA II**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nombre Asignatura:	Economía Mundial y Española II
Código:	5570028
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ECONOMÍA APLICADA
Departamento/s:	ECONOMÍA APLICADA I

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Los objetivos generales de esta asignatura, en línea con las competencias señaladas más abajo, se sintetizan en dos:

1. Que el alumnado aprenda los fundamentos, condicionantes y situación actual de la estructura económica española y como se integra ésta en el entorno de la economía mundial, con especial referencia al marco de la Unión Europea.
2. Que el alumnado comprenda la información sobre la economía española que le llegue de los medios de comunicación visuales o impresos, y que a través de la reflexión y el razonamiento, usando los conocimientos adquiridos, sea capaz de realizar su propia valoración de los temas o aspectos que suscitan debate económico. Desarrollar la capacidad de interpretar datos y textos económicos, y de

analizarlos y razonar críticamente sobre ellos constituyen dos piezas fundamentales de este objetivo.

Estos objetivos y los de la asignatura de Economía Mundial y Española I, que la precede en el curso anterior, persiguen que los graduados/as en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla integren la formación empresarial adquirida en el Grado junto con los conocimientos relevantes sobre el entorno económico y social en que las organizaciones empresariales y los individuos se desenvuelven.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

1. Capacidad de realizar un diagnóstico individual o colegiado sobre los impactos económicos y sociales que la globalización mundial y la integración europea tienen sobre la Economía Española y sus empresas.
2. Capacidad de identificar las fuentes de información económica, estadística y bibliográfica relevantes para la Economía Española (tanto en prensa generalista y económica como en revistas especializadas, libros especializados u otros sitios de la WEB).
3. Interpretar la información relevante que se presente en tablas de datos, gráficos y textos sobre la coyuntura y estructura de la economía española.
4. Valorar y debatir el carácter dinámico y evolutivo de la economía española y sus efectos sobre el comportamiento de las empresas.
5. Conocer y valorar las funciones y situación general de las instituciones, los sectores y los recursos de la estructura económica española.

Competencias genéricas:

1. Capacidad para aplicar conocimientos generales básicos del área de Administración y Dirección de Empresa.
2. Capacidad de análisis y síntesis.
3. Habilidades para recuperar y analizar información de diferentes fuentes que sean relevantes para poder formar juicios sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
4. Reconocer la diversidad y la multiculturalidad, de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

5. Capacidad para integrar y aplicar conocimientos generales y propios del área de Administración y Dirección de Empresas en el marco macroeconómico.
6. Desarrollar competencias propias de la administración y dirección de empresas para la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.
7. Desarrollar la iniciativa y espíritu emprendedor.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Los contenidos se han organizado en cuatro bloques consecutivos. El primero comprende un análisis descriptivo y general de la economía mundial y del marco de Unión Europea con referencias a la economía española. El segundo bloque lo conforman dos temas. Uno abarca el estudio de los recursos naturales y humanos de la economía española y el otro el capital en sus diferentes formas. Después, una vez mostradas características, potencialidades y debilidades del capital y recursos productivos de España en el marco de la Unión Europea, se tratan los sectores productivos en un tercer bloque, que también comprende dos temas. El primero es sobre los tres sectores productivos principales y el segundo sobre otros sectores productivos de importancia en España. El cuarto bloque contempla tanto el mercado laboral como los sectores financiero y público. También forma parte de los contenidos una lectura obligatoria sobre los cambios económicos relevantes del pasado.

Los contenidos sobre el sector exterior de la economía española no se abordan expresamente aquí porque fueron tratados en la asignatura Economía Mundial y Española I. No obstante, se hace referencia a ellos en diferentes temas de la asignatura, por lo que el

conocimiento de los conceptos básicos y de la estructura de la balanza de pagos es fundamental para poder comprenderlos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teórico/Prácticas (60 horas).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teórico-prácticas.

Al comienzo de cada tema, se hará una breve exposición en la que se destacarán sus contenidos principales, su estructura y articulación con otros temas de la asignatura. El profesor tratará de poner de manifiesto la funcionalidad de los conocimientos que comprende el tema, relacionándolos con el contexto económico y social actual y destacando su relevancia para el mundo de la empresa. En la exposición por el profesor, se utilizarán diapositivas y páginas webs a las que se accederá directamente desde la clase. Al comienzo de cada tema, los alumnos/as tendrán disponibles en la plataforma las diapositivas con los contenidos o ideas generales, que habrán de completar con las explicaciones del profesor en las clases o con la bibliografía recomendada. El profesor expondrá las líneas fundamentales de los temas, deteniéndose en aquellos aspectos que los alumnos deban comprender con claridad o entrañen una mayor dificultad para ellos, con el objeto de facilitarles su aprendizaje. Los alumnos completarán las diapositivas en lo que sea necesario. El profesor promoverá la participación de la clase, planteando cuestiones, suscitando debates y pidiendo la interpretación o reflexión sobre los gráficos y tablas de datos vinculados a cada tema. Asimismo, se fomentará el debate y la discusión sobre aquellos aspectos de la materia que pudieran tener un mayor contenido normativo o valorativo. Se crearán ocasiones para participación oral del alumnado mediante su intervención en debates, defensa de trabajos realizados en grupo y otros ejercicios que el profesor proponga. El profesor también podrá plantear y puntuar cuestionarios, ejercicios y otras actividades que formen parte de la evaluación continua.

En esta asignatura, el profesorado propondrá actividades que incluyan el uso de la inteligencia artificial como apoyo al aprendizaje. Además, se fomentará que el alumnado desarrolle una visión crítica sobre su uso. Cada actividad indicará cómo se puede emplear la IA. Por lo general, no se podrá usar para elaborar productos finales que deban reflejar el trabajo, el criterio o las competencias del estudiantado, salvo que la actividad lo permita expresamente. En todos los casos, su uso deberá ser ético y transparente: cuando se indique, habrá que declarar que se ha utilizado. Para garantizar la integridad del trabajo, el profesorado podrá pedir que se incluyan los prompts utilizados, así como una breve explicación de cómo se ha empleado la herramienta.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Criterios de calificación:

Para poder superar la asignatura, se deberá alcanzar un mínimo de 5 sobre 10 en la calificación final. Existen dos sistemas de evaluación alternativos para que el alumnado elija el que mejor se adapte a sus preferencias y circunstancias:

- Evaluación final. La calificación final del alumnado será aquella obtenida exclusivamente en el examen oficial escrito que comprende toda la materia de programa.
- Evaluación continua. La calificación final del alumnado se calculará teniendo en cuenta la participación en las actividades propuesta por el profesor. Las ponderaciones para la nota final serán:
 - Un 50% procede de actividades teórico-prácticas realizadas en clase. La calificación obtenida por la realización de estas actividades se mantendrá hasta la segunda convocatoria oficial.
 - Otro 50% se obtiene de un examen previo al final, siendo necesario un 4 sobre 10 en el mismo para poder sumar la calificación de las actividades teórico- prácticas.

En caso de suspender inicialmente por el sistema de evaluación continua, se podrá asistir al

examen final oficial en las mismas condiciones que las señaladas anteriormente, es decir, dicho examen ponderará un 50% en la calificación final y será necesario obtener al menos un 4 sobre 10 para poder considerar la nota del resto de actividades. Estos requisitos se mantendrán en la segunda convocatoria oficial si el alumno/a ha elegido esta modalidad de evaluación. No se permite el cambio de un sistema de evaluación a otro durante el curso.

Consideraciones importantes para todos los exámenes:

- 1) Para la realización de los exámenes es imprescindible presentar DNI o documento acreditativo y calculadora no programable.
- 2) Los estudiantes Erasmus extranjeros podrán asistir al examen con un diccionario bilingüe.
- 3) Todos los presentes en el aula se considerarán presentados una vez se haya distribuido el enunciado del examen entre los asistentes al mismo.
- 4) En el aula está prohibido el uso de dispositivos móviles, como teléfonos, relojes -tipo smart-, et que deberán permanecer apagados totalmente -no en modo avión- durante la realización de la prueba. El incumplimiento por parte del alumno@ supondrá, de manera automática, la expulsión del examen y por tanto la calificación de suspenso en la evaluación continua y/o en la convocatoria oficial correspondiente. No obstante, además, se podrá solicitar a la US el establecimiento de sanciones que se consideren oportunas contempladas en la normativa de la US.
- 5) La no observación por el/la alumno/a de las normas de comportamiento en clase aprobadas en Junta de Centro (se recomienda su lectura), podrá conllevar penalizaciones en su evaluación continua o, incluso, de persistir el comportamiento del alumno/a, su exclusión del sistema de evaluación continua. Concretamente, la acumulación de una o más faltas de comportamiento por el/la alumno/a (por ejemplo, abandonar el aula sin previo aviso al profesor a la entrada en clase, realizar fotografías, jugar o enviar mensajes con dispositivos electrónicos durante la clase, faltar el respeto al profesor/a o a los compañeros/as...) conllevará su exclusión automática del sistema de evaluación continua.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Para cada caso concreto, se llevarán a cabo las adaptaciones que sean necesarias.